



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-39686467-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2020-39686467-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT DI-2022-2907-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma EDUARDO RUSSO Y CIA. S.A., la reinscripción del producto denominado DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS, marca TECNOCLOR PASTILLA CANGURO, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar la composición en el Certificado de RNPUD N° 0830013, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el Artículo 1° de la Disposición ANMAT N° DI-2022-2907-APN-ANMAT#MS, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de RNPUD N° 0830013 y 0830014, que constan en IF-2022-42556111-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma EDUARDO RUSSO Y CIA. S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 10 de julio de 2020.”.

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el Artículo 2° de la Disposición ANMAT N° DI-2022-2907-APN-ANMAT#MS el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2022-42556111-APN-DVPS#ANMAT.”

ARTÍCULO 3°.- CANCELÁNSE los Certificados de RNPUD N° 0830013 y 0830014 otorgados por DI-2022-2907-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, a los Certificados de RNPUD N° 0830013 y 0830014 que se mencionan en el artículo 1° y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2020-39686467-APN-DGA#ANMAT

ab



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0830013

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS
2. Marca: TECNOCLOR PASTILLA CANGURO
3. Origen: CHINA
4. Principios Activos: ACIDO TRICLOROISOCIANURICO 90,5 % ,
MONOPERSULFATO DE POTASIO 8,5 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: PASTILLAS DE 200 GR EN POTE PLASTICO DE CONT. NETO
1 KG, 2 KG, 3 KG, 4 KG Y 5 KG.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: EDUARDO RUSSO Y CIA. S.A.
8. Domiciliado en: EVA PERON 1160 - LANUS - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020035122
FRACCIONADOR: RNE N° : 020035157 LIMINDAR S.A.
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: EX-2020-39686467-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 10/07/2020.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0830014

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS
2. Marca: TECNOCLOR PASTILLA CANGURO
3. Origen: CHINA
4. Principios Activos: ACIDO TRICLOROISOCIANURICO 90,5 % ,
MONOPERSULFATO DE POTASIO 8,5 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: PASTILLAS DE 200 GR EN BALDE PLÁSTICO DE CONT.
NETO: DE 10 KG; TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO: 50
KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: EDUARDO RUSSO Y CIA. S.A.
8. Domiciliado en: EVA PERON 1160 - LANUS - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020035122
FRACCIONADOR: RNE N° : 020035157 LIMINDAR S.A.
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: EX-2020-39686467-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 10/07/2020.



LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO / LEER LA HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

tecnodor



Pastilla Canguro

200_{gr}

Desinfectante para
agua de piscinas



50 Kg.

Cont.
Neto

Mismo rótulo para los diferentes
contenidos netos de 20 y 50 kilos.

Cómo usarlo ?

Dosificación: Ajustar el pH del agua entre 7,2 y 7,6. Introducir en el skimmer o boya dosificadora una pastilla por cada 20000 litros de agua y filtrar en forma normal. Agregar pastillas cuando el nivel de cloro se encuentre por debajo de 1,5 ppm. **Principio Activo:** Cloro activo 81%. Monopersulfato de potasio 8,5%. **Importante:** Debe controlarse el pH del agua de la pileta, debiendo oscilar entre 7,2 y 7,6 para obtener el mayor rendimiento en el uso del cloro. El nivel de cloro debe estar en 2 ppm.

Es otro producto de la línea TECNODOR.

Importador exclusivo:
Eduardo Russo y Cia. S.A.
Eva Perón 1180 (1824) Lanús Este
R.N.E. 020035122

Mantenimiento actualizado
tecnodor.com.ar

Paquete importado. Típico China.
Eduardo Russo y Cia. S.A.
Eva Perón 1180 (1824) Lanús Este
R.N.E. 020035122
C/ra. Gral. Belgrano 2011 Lanús Bs. As.
Ver fecha de vencimiento y lote en el envase

Atención al Cliente
(011) 4247-4471 RoL

Precauciones

- No exponer a más de 50°C.
- Evitar el contacto con metales, pinturas, grasas y aceites, solventes y agua oxigenada.
- Almacenar en lugar oscuro, fresco y seco.
- Guardar el producto en su envase original bien cerrado, alejado de los alimentos y en lugares inaccesibles de los niños y animales domésticos.
- No debe entrar en contacto con la piel ni con los ojos.
- En caso de producirse, enjuagar con abundante agua fría durante 10 minutos con los párpados levantados.
- Consultar a su médico.
- El producto debe ser aplicado en ausencia de banistas. Los banistas pueden regresar a la piscina dos horas después de aplicado el producto.
- Peligrosa su ingestión.
- Evitar respirar los vapores durante su aplicación (si los hubiera).
- En caso de fuego y/o explosión no respirar el humo.
- En caso de intoxicación concurrir al centro de intoxicaciones o servicio de salud llevando el envase o el rótulo del producto.
- No volver a utilizar los envases vacíos.
- Lavar las manos con agua y jabón después de aplicar el producto.
- Aplicar con guantes para evitar contacto con la piel.
- Evitar la ingestión. En caso de ingestión enjuagarse bien la boca antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar vómitos, no administrar nada por boca a personas inconscientes y consultar con el Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-311-0160; Unidad de Toxicología Htal. de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez: (011) 4362-8606/2247; Htal. de Niños Pedro de Elizalde: (011) 4300-2115; Sala de Toxicología del Htal. de Niños de La Plata: (0221) 451-5555; Htal. Nac. Prof. Dr. Alejandro Posadas: (011) 4658-3002/20. En todos los casos dirigirse al Centro Asistencial con el envase del producto o el rótulo del mismo.

RESTRINGIDO VENTA PROFESIONAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

Eduardo Russo
Dra. Cintia L. Russo
ABOGADA
G.P.A.C.F. T° 62 - F° 1
C.A.A.L. T° 1 - F° 450

Dosificación

Ajustar el pH del agua entre 7.2 y 7.6.
Introducir en el skimmer o boya dosificadora una pastilla por cada 20000 litros de agua y filtrar en forma normal. Agregar pastillas cuando el nivel de cloro se encuentre por debajo de 1.5 ppm.

Principio Activo

Cloro activo 81%.
Monopersulfato de potasio 8,5%.

Importante!

Debe controlarse el pH del agua de la pileta, debiendo oscilar entre 7,2 y 7,6 para obtener el mayor rendimiento en el uso del cloro.
El nivel de cloro debe estar en 2 ppm.



tecnodor

Producto importado. Origen CHINA

R.N.P.U.D.: 0830013

Datos del fraccionador: Limindar S.A. (RNE 020035157)
Con. Gral. Belgrano 2041 Lanús Bs. As.
Ver fecha de vencimiento y lote en el envase.

Es otro producto de nuestra línea

Industria Argentina
Eduardo Russo y Cia. S.A.
Eva Perón 1180 C/A B1824HSJ Lanús Este
Buenos Aires - Argentina
R.N.E. 020036122

011 4247 4471 y líneas rot.

tecnodor

Cambia la vida de su piscina

Nuevo!

Pastilla Canguro

200

Desinfectante para agua de piscinas.

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO

Precauciones

✓ No exponer a más de 50°C. ✓ Evitar el contacto con metales, pinturas, grasas y aceites, solventes y agua oxigenada. ✓ Almacenar en lugar oscuro, fresco y seco. ✓ Guarde el producto en su envase original bien cerrado, alejado de los alimentos y en lugares inaccesibles de los niños y animales domésticos. ✓ No debe entrar en contacto con la piel ni con los ojos. ✓ En caso de producirse, enjuagar con abundante agua fría durante 10 minutos con los párpados levantados. ✓ El producto debe ser aplicado en ausencia de bañistas. Los bañistas pueden reingresar a la piscina dos horas después de aplicado el producto. ✓ Consultar a su médico.

→ Peligrosa su ingestión.

→ Evitar respirar los vapores durante su aplicación (si los hubiera).

→ En caso de fuego y/o explosión no respirar el humo. → En caso de intoxicación concurrir al centro de intoxicaciones o servicio de salud llevando el envase o el rótulo del producto. → No volver a utilizar los envases vacíos. → Lavar las manos con agua y jabón después de aplicar el producto.

→ Aplicar con guantes para evitar contacto con la piel.

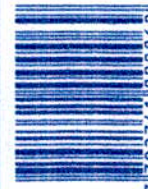
→ En caso de ingestión enjuáguese bien la boca antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar vómitos, no administrar nada por boca a personas inconscientes y comuníquese con el Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160; Unidad de Toxicología Htal. de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666/2247; Htal. de Niños Pedro de Elizalde: (011) 4300-2115; Sala de Toxicología del Htal. de Niños de La Plata: (0221) 451-5555; Htal. Nac. Prof. Dr. Alejandro Posadas: (011) 4658-3002/20. En todos los casos dirigirse al Centro Asistencial con el envase del producto o el rótulo del mismo.

MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

tecnodor.com.ar

Manténgase actualizado!

Mismo rótulo para los diferentes contenidos netos de 1,2,3,4,5 kilos.



Cont. Neto
1kg

Dra. Cintia L. Russo
ABOGADA
C.P.A.C.P. T° 62 - F° 1
C.A.A.L. T° 1 - F° 450



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39686467- -APN-DGA#ANMAT anexo rectificado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.01 16:51:50 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.01 16:51:51 -03:00